

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000147

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00000

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
: ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA EL GRIFO MOVIL DE OBRA - META 0003	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	071000090096	BASE DE SURTIDOR DE FILTRO		
2	UNIDAD	169400290074	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE N° 28		
2	UNIDAD	071000100120	FILTRO SEPARADOR DE AGUA COD. REF. 22752360		
2	UNIDAD	963400021140	MANGUERA DE JEBE HIDRAULICA 1 in X 9 m		
2	UNIDAD	497000020485	MEDIDOR DE FLUJO ESPIRATORIO MANUAL		
2	UNIDAD	458000150001	PISTOLA SURTIDOR DE COMBUSTIBLE BAJO EL ALA		
2	UNIDAD	672295480001	SURTIDOR DE COMBUSTIBLE		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)																																	
ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL																																
ACTIVIDAD DEL POI	Meta 003 "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO, KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO"																																
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y ACCESORIOS ELECTROMECAÑICOS PARA CONSUMIDOR DIRECTO (PARA 02 TANQUES DE COMBUSTIBLE GASOLINA/DIESEL)																																
I. FINALIDAD PÚBLICA																																	
Proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, para la articulación y acceso a los lugares turísticos y actividades comerciales, aledaños a la carretera mediante la construcción de la obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO, KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO", para lo cual es necesario contar con la adquisición de componentes y accesorios electromecánicos para el suministro de combustible de los tanques de gasolina y diésel, con lo que se garantizará la disponibilidad operativa, seguridad y confiabilidad en el abastecimiento de combustible de la maquinaria y volquetes asignados a la obra.																																	
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN																																	
Contratación de los bienes correspondientes a componentes y accesorios electromecánicos para consumidor directo, destinados a la instalación y operación de 02 tanques de combustible (gasolina/diésel), con el objetivo de garantizar el abastecimiento continuo, seguro y eficiente de combustible para el cumplimiento de las actividades asignadas en obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO, KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO".																																	
III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN																																	
III.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UND</th> <th>CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SUTIDOR DE COMBUSTIBLE</td> <td>UND</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MEDIDOR DE FLUJO ESPIRATORIO MANUAL</td> <td>UND</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MANGUERA DE JEBE HIDRAULICA 1 IN X 9M</td> <td>UND</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PISTOLA SURTIDOR DE COMBUSTIBLE BAJO EL ALA</td> <td>UND</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>BASE DE SURTIDOR DE FILTRO</td> <td>UND</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>FILTRO SEPARADOR DE AGUA COD. REF. 22752360</td> <td>UND</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>COLADOR DE ACERO INOXIDABLE N°28</td> <td>UND</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCION	UND	CANT.	1	SUTIDOR DE COMBUSTIBLE	UND	2	2	MEDIDOR DE FLUJO ESPIRATORIO MANUAL	UND	2	3	MANGUERA DE JEBE HIDRAULICA 1 IN X 9M	UND	2	4	PISTOLA SURTIDOR DE COMBUSTIBLE BAJO EL ALA	UND	2	5	BASE DE SURTIDOR DE FILTRO	UND	2	6	FILTRO SEPARADOR DE AGUA COD. REF. 22752360	UND	2	7	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE N°28	UND	2
	DESCRIPCION	UND	CANT.																														
1	SUTIDOR DE COMBUSTIBLE	UND	2																														
2	MEDIDOR DE FLUJO ESPIRATORIO MANUAL	UND	2																														
3	MANGUERA DE JEBE HIDRAULICA 1 IN X 9M	UND	2																														
4	PISTOLA SURTIDOR DE COMBUSTIBLE BAJO EL ALA	UND	2																														
5	BASE DE SURTIDOR DE FILTRO	UND	2																														
6	FILTRO SEPARADOR DE AGUA COD. REF. 22752360	UND	2																														
7	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE N°28	UND	2																														
III.2. Especificaciones Técnicas Mínimas por Ítem (Imágenes Referenciales)																																	



<p>01</p>	<p>SURTIDOR DE COMBUSTIBLE ✓ características bomba de combustible de 35 galones por minuto de 220 voltios sin medidor fifr311vn Dimensiones : 32 x 51 x 57 cm Fabricación : USA Certificación : UL/ULC Material : Hierro fundido Medida de ingreso : 1 1/4 pulgadas NPT Medida de salida : 1 pulgada NPT Voltaje : 220 voltios, 60 hert</p>	
<p>02</p>	<p>MEDIDOR DE FLUJO ESPIRATORIO ✓ MANUAL Características CONTOMETRO ROTATIVO 1.5",66GPM (M-40H-1) MEDIDOR: DESPLAZAMIENTO POSITIVO MODELO: M-40-1. FLUJO DESDE 6 HASTA 66 GPM. CONEXIONES :1-1/2" NPT. PRESIÓN DE TRABAJO: 150 PSI. APLICACIÓN: PARA COMBUSTIBLES. Incluye filtro, eliminador de aire, medidor, registrador mecánico en galones</p>	
<p>03</p>	<p>MANGUERA DE JEBE HIDRAULICA 1 IN X 9M ✓ C/TERMINALES PRENSADOS MACHO NPT. AMBOSLADOS</p>	
<p>04</p>	<p>PISTOLA SURTIDOR DE COMBUSTIBLE ✓ BAJO EL ALA Características pistola automática 1"NPT (UL) <ul style="list-style-type: none"> La pistola de cierre automático de diésel de GPI Diseñado para conectarse a una manguera de combustible de 1 pulgada para dispensar gasolina, combustible diésel y queroseno de manera segura y confiable. El diseño con un solo dedo y clips de sujeción le permite configurar rápidamente el caudal deseado y reducir los derrames </p>	

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO KUNIMANKA
 Ing. Frank Maldonado Peña
 ESPECIALISTA EN EQUIPO MECANICO
 CIP 13171H
 COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO KUNIMANKA
 Ing. Carlos Bacon
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP N° 63710
 COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO KUNIMANKA
 Ing. Juan Carlos Baca Barra
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP 51555
 COPESCO

DIRECCION DE EQUIPO MECANICO
 Ing. Osnelmo Huayhua Calla
 SUB DIRECTOR
 PLAN COPESCO

PLAN COPESCO
 Ing. Paul García Rojas
 CONTROL INVENTARIO A ROL DE TDR
 UNIDAD NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA Y SES A SOSTENIMIENTO

Hagamos **HISTORIA**

<p>05 BASE DE SURTIDOR DE FILTRO Características porta filtro simple 30GPM 1" Base para filtros de combustible, Para 1/4 de entrada y salida 1/2 NPT</p>	
<p>06 FILTRO SEPARADOR DE AGUA Características separador agua-sólidos 30mic Modelo CI-40013 Conexiones de 1 1/2"NPTF Flujo máximo 60 GPM Elemento separador de sólidos y agua de 30 micrones</p>	
<p>07 COLADOR DE ACERO INOXIDABLE N°28 Características colador en línea 1 1/2", m.80 Fabricado en fierro fundido o aluminio, desde 1 1/2" Con canastilla cilíndrica removible para limpieza</p>	

III.3. Ficha técnica

El proveedor debe adjuntar las fichas técnicas de (1 y 2) de los bienes cotizados de manera obligatoria para considerar válida la oferta del postor, esto con la finalidad de verificar si los bienes ofertados corresponden a los equipos y accesorios solicitados, lo que tendrá como finalidad el cumplimiento del objetivo de la contratación.

III.4. Embalaje y rotulado

Los bienes deben estar correctamente embalados, en su envase original, con sello de fábrica, etiqueta en idioma español indicando marca, modelo, tipo de bien y código. Los componentes electromecánicos deberán estar protegidos contra golpes, humedad y contaminantes durante el transporte y almacenamiento.

IV. MODALIDAD DE PAGO

SUMA ALZADA

V. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía comercial del bien será de un 01 año, contado a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción de los bienes.

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

VI.1. Lugar:

Los bienes serán entregados en almacén de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO, KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO" en el Campamento de Layo.

El horario de entrega de los bienes será de 7:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30hrs de lunes a viernes, el sábado de 7:00 a 12:00 hrs, la entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

VI.2. Plazo:

El plazo de entrega de los bienes será de siete (07) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

VII.1. Formas de pago:

El pago será único después de la entrega total de los bienes, Previa conformidad.

SUB DIRECCION DE EQUIPO MECANICO
 Ing. Joselino Huayra-Calla
 SUB DIRECTOR
 PLAN COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI, LAYO, KUNTURKANKI
 Ing. Carlos Alberto Huayra
 PRESIDENTE DE OBRA
 CIP. N° 83710
 COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI, LAYO, KUNTURKANKI
 Ing. Juan Carlos Baca Barra
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP. 51999

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI, LAYO, KUNTURKANKI
 Ing. Frank Malchonado Peña
 ESPECIALISTA EN EQUIPO MECANICO
 CIP. 231710

PLAN COPESCO
 Par. García Rojas
 CONTROLADOR GENERAL DE ARCHIVO
 ARQUITECTO

¡HISTORIA

VII.2. Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia de poder.
- Factura electrónica.
- Guía de remisión electrónica.

VIII. CONFORMIDAD

Recepción: Será realizada por almacén de obra.

Conformidad: La conformidad del bien será otorgada por el Residente de obra y con el visto bueno del Supervisor de obra, previo informe de conformidad del responsable de Equipo Mecánico de Obra.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

IX.1. Capacidad legal

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP – Bienes.
- Proveedor dedicado al objeto de contratación.
- No estar inhabilitado para la contratación con el estado.

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

XI. PENALIDADES

XI.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

XII. GESTION DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTION DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en la contratación	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Media	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Media	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

<p>Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.</p> <p>Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.</p> <p>Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.</p> <p>Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.</p>
<p>XIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p> <p>En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.</p>
<p>XV. RESOLUCION CONTRACTUAL:</p> <p>Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.
<p>XVI. SANCIONES:</p> <p>El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>



Firma y Sello Responsable del Área Usuaría

